Aviso de Extemporaneidad en la entrega de Informacion

FECHA: 15/04/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CULTIBA
RAZÓN SOCIAL	ORGANIZACIÓN CULTIBA, S.A.B. DE CV

TIPO DE INFORMACIÓN

Aviso de extemporaneidad-Reporte Anual 2018 CULTIBA.

CAUSAS QUE ORIGINAN EL INCUMPLIMIENTO Y FECHA EN LA QUE SE PRESENTARÁ

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, mismas que han sido modificadas de tiempo en tiempo (la "Circular Única"), Organización Cultiba, S.A.B. de C.V. (la "Emisora") informa a la CNBV, a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV") y al público inversionista que diferirá la presentación de su reporte anual correspondiente al ejercicio 2018 al que hace referencia la fracción I inciso b) del artículo 33 de la Circular Única. Lo anterior en virtud de que Grupo GEPP, S.A.P.I. de C.V. ("GEPP"), una de sus principales empresas asociadas no ha emitido sus estados de situación financiera auditados por el mismo ejercicio de 2018, situación que a su vez ha retrasado la elaboración de la información financiera dictaminada de la Emisora por el mismo periodo y por lo tanto, de su reporte anual. GEPP contribuye con aproximadamente el 60% (sesenta por ciento) de los activos totales consolidados de la Emisora.

Para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 45 de la Circular Única, se informa que el reporte anual 2018 de la Emisora será presentado a más tardar el 29 de mayo de 2019.